

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9071 BODEGAS OLARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Bodegas Olarra, Sociedad Anónima.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio Social de la compañía el día 27 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 28 de junio de 2013, en segunda, con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Estados Contables legalmente exigibles, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio, así como del Informe de Gestión y propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Consolidadas de la compañía y Sociedades Dependientes del ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Organismo de Administración durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Cese, nombramiento o en su caso ratificación de los Auditores de Cuentas.

Quinto.- Análisis y decisión sobre la conveniencia de acogerse a la Actualización de Balances prevista en el artículo 9 del Capítulo II de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Estados Contables legalmente exigibles, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio, así como del Informe de Gestión y propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Consolidadas de la compañía y Sociedades Dependientes de los ejercicios 2010 y 2011.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante los pasados ejercicios 2010 y 2011.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista, independientemente del número de acciones que posea, puede obtener, de forma inmediata y gratuita, las aclaraciones que fueran precisas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

Logroño, 29 de mayo de 2013.- Vicepresidente, Don Marcial Ucin Larrañaga.

**ID: A130035056-1**